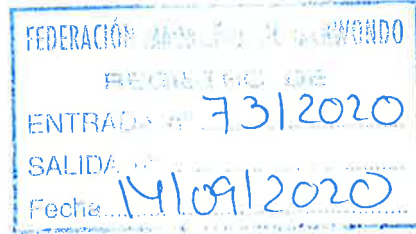




Comunidad
de Madrid



Resolución N 96/2020

RESOLUCIÓN 96/2020 DE 11 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACION DEL PROTOCOLO DE LA FEDERACIÓN DE TAEKWONDO.

RESUELVO

Primero.- APROBAR EL PROTOCOLO.

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución a la Federación de Taekwondo a los efectos oportunos.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

FECHA: 11 de septiembre de 2020

**Director General de Infraestructuras y
Programas de la Actividad Física y
Deporte**

Firmado digitalmente por: ALVAREZ FILGUEIRA ALBERTO
Fecha: 2020.09.11 11:59

DESTINATARIO

Federación madrileña de Taekwondo

